

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37218 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 314/2010 referente al concursado Román González Iglesias, con DNI número 07786073-K, por auto de fecha 20 de octubre de 2010, ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 22 de septiembre de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores, para el día 19 de noviembre de 2010, a las 10 horas de su mañana.

3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la L.C.

4.º Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.º Se acuerda la extinción del derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Salamanca, 20 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100078531-1